



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

REUNIÓN RIOHACHA
MESA TÉCNICA - SUBSIDIOS
ACTA No.2 del 19 de marzo de 2025

DATOS GENERALES

FECHA:	19 de marzo de 2025
HORA:	De 9:00 a 10:30 am
LUGAR:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmZjMDIwNjEtYmZkMy00N2VILTljMjItMTcxYjE4YTbkMmJh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22oid%22%3a%221c7a385d-3569-4ee3-886b-3011e216798b%22%7d
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">- Digna Arias – SSPD- Jeovanny Salas – MVCT- Janeth Arenas – MVCT- Prestador Municipio de Riohacha- Alcaldía municipio de Riohacha.

OBJETO: Mesa técnica sobre el pago de subsidios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Riohacha – La Guajira.

DESARROLLO:

Con presentación de parte del Operador de aseo, se identifica el no pago de una deuda por concepto de la prestación de los servicios públicos, sobre el déficit de subsidios correspondiente a las vigencias 2021 a 2024, sin deuda en la vigencia 2023.

La Entidad territorial manifestó que se adelanta la interventoría sobre la prestación del servicio público y se están verificando los montos de las facturas presentadas por el prestador.

Conclusiones y recomendaciones

- Se sugiere hacer contrato de transferencia de subsidios, en los términos de la Ley 142 de 1994.
- Verificar los recursos recaudados por concepto de contribuciones solidarias, por parte del prestador. Es un tributo en cabeza de la E.T, que tiene un agente recaudador, quien es el prestador.
- Estado de la estratificación.

- De acuerdo con lo manifestado por el Municipio, el Comité Permanente de Estratificación se encuentra en revisión de la clasificación de 7.065 predios, que no concuerdan con la información presentada por el Operador. En este sentido se sugiere avanzar de manera pronta en esta actividad, en la medida en que el resultado de esta revisión da luces a la entidad sobre la aceptación de la información entregada.
- El MVCT hace referencia al ejercicio del balance de subsidios y contribuciones, en la medida en que "Cada 15 de julio los prestadores de SPD presentarán ante la oficina que administra el FSRI, una proyección de los recursos requeridos para la financiación de los subsidios de la siguiente vigencia". Tal información debe ser revisada por la Entidad para ser presentada ante el Concejo municipal y aprobar, en la medida de sus posibilidades, los recursos necesarios para esta inversión. Se evidencia, que la entidad no revisó o no ha revisado en detalle esta información. Se sugiere dar cumplimiento a las normas que establecen los procedimientos legales y presupuestales para el acceso a los subsidios, en los términos del decreto 1077 de 2015 y ley 142 de 1994.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	De parte del CPE entregarán el análisis sobre los 7.065 predios sobre los cuales hay diferencias entre el Municipio y el Operador del servicio de aseo	CPE – Entidad Territorial	19-04-2025
2	Mesa técnica invitando al personal vinculado a la Entidad, que tiene que ver con la planeación y ejecución de los recursos del SGP APSB, que financian los subsidios.	PGN - MVCT	19-04-2025

Elaboró: Jeovanny Salas Sanchez - Contratistas DPR.
 Anexo: Lista de asistencia
 Fecha: Marzo 2025.